

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01037 00

En consideración a lo solicitado, se tiene en cuenta las direcciones físicas allí señaladas para notificar los ejecutados .

Previo a resolver lo que corresponda frente la dirección electrónica informada por la parte ejecutante, cúmplase con todas y cada una de las exigencias del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**